



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 88 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 13.MAYO.2015

En Teno, siendo las 15:40 horas, del día **MIÉRCOLES 13** del mes de **MAYO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 88** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 78/ período 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
06	Otorgar subvención municipal al Club Deportivo Unión Bellavista	07
07	Evaluación y aprobación de objetivo Institucionales Programa de Mejoramiento de Gestión municipal año 2014	08
08	Evaluación y aprobación de Metas colectivas Programe Mejoramiento de gestión Municipal año 2014	09
09	Participación de Concejales en Gira Técnica Internacional Santa Cruz -Bolivia	09
10	Varios	11

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 78/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 78, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 23 de febrero de 2015.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 151/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 78 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 23 de febrero 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO MUNICIPAL: Procede a dar lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Carta de fecha 15 de abril de 2015, de Presidenta de Junta de Vecinos de Ventana del Alto, doña María Rojas Fuenzalida, quien solicita otorgar documento del comodato del terreno de las casas del sector Ventana del Alto a la Junta de Vecinos del lugar.

La Alcaldesa encomienda al Director de Obras Municipales que lleve a cabo el levantamiento del terreno aludido, para proceder en la próxima sesión a otorgar el comodato solicitado.

- Memorándum N° 482/2015, de fecha 13 de mayo de 2015, de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita incorporar en la tabla del Concejo Municipal propuesta de modificación presupuestaria, siendo el texto del dicho documento el siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE TENO DIDECO											
		Teno, 13 de Mayo de 2015									
MEMORANDUM N° 482 /2015											
DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA											
A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ											
MAT. : Solicita proponer al Honorable Concejo Municipal e incorporar en tabla del día 13 de mayo de 2015 la modificación presupuestaria entre los sub-programas de la actividad de celebración del Día del Padre.											
<p>Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted se sirva proponer al Honorable Concejo Municipal y poner en tabla en la sesión ordinaria a realizarse el día 13 de mayo del 2015, la modificación presupuestaria entre los sub-programas de la Actividad de celebración del Día de Padre que a continuación se detallan:</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁREA Y CÓDIGO QUE SE REBAJA</th> <th>ÁREA Y CÓDIGO QUE SE INCREMENTA</th> <th>MONTO</th> <th>JUSTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Área de Gestión (3) Actividades Municipales: Programa (3) Día del Padre: Sub-programa (3) Día del Padre Cuenta 215-01-04-004-000-000 Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios </td> <td> Área de Gestión (3) Actividades Municipales: Programa (3) Día del Padre: Sub-programa (3) Día del Padre Cuenta 215-20-04-001-000-000 Materiales de Oficina </td> <td>\$100.000-</td> <td>Tarjetas de Saludo celebración Día del Padre.</td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA Y CÓDIGO QUE SE REBAJA	ÁREA Y CÓDIGO QUE SE INCREMENTA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	Área de Gestión (3) Actividades Municipales: Programa (3) Día del Padre: Sub-programa (3) Día del Padre Cuenta 215-01-04-004-000-000 Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios	Área de Gestión (3) Actividades Municipales: Programa (3) Día del Padre: Sub-programa (3) Día del Padre Cuenta 215-20-04-001-000-000 Materiales de Oficina	\$100.000-	Tarjetas de Saludo celebración Día del Padre.			
ÁREA Y CÓDIGO QUE SE REBAJA	ÁREA Y CÓDIGO QUE SE INCREMENTA	MONTO	JUSTIFICACIÓN								
Área de Gestión (3) Actividades Municipales: Programa (3) Día del Padre: Sub-programa (3) Día del Padre Cuenta 215-01-04-004-000-000 Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios	Área de Gestión (3) Actividades Municipales: Programa (3) Día del Padre: Sub-programa (3) Día del Padre Cuenta 215-20-04-001-000-000 Materiales de Oficina	\$100.000-	Tarjetas de Saludo celebración Día del Padre.								
<p>Resulta de fundamental importancia acceder a esta solicitud, toda vez que la modificación presupuestaria requerida, permitirá optimizar los recursos necesarios para desarrollar esta actividad.</p> <p>Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.</p>											
											
<p>At: Oficina de Desarrollo Comunitario - Recepción - Ejecución - Archivo de Programas</p>											
<p>Artículo Postal N° 365 - Teléfono: Mesa Central (732552864 - 15ND)</p>											

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presente en la sesión acuerda:

ACUERDO N° 152/2015

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal 2015, en la suma de M\$ 100.- (cien mil de pesos), para tarjetas de saludos celebración del Día del Padre.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Inf. Int. N° 196, de fecha 12 de mayo de 2015, de Director de Obras Municipales de Teno, quien solicita autorizar la incorporación en la tabla del Concejo Municipal, la siguiente propuesta de modificación presupuestaria:

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS

INF. INT. N° 196
 ANT.: Servicio de poda mayor.
 MAT.: Solicitud suplementación de cuenta.
 TENO, 12 MAY 2015

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Mediante el presente documento el Director de Obras Municipales que suscribe, solicita a usted autorizar la incorporación de la presente solicitud de modificación presupuestaria en la sesión del Concejo Municipal del día 13 de mayo del 2015.
Los datos se detallan a continuación:

Se solicita la suplementación de la siguiente cuenta:

- Área de Gestión (2) - Servicios a la comunidad.
- Programa (7) - Emergencias
- Sub-Programa (4) - Poda de arboles
- Cuenta N° 215-22-08-999-000-000
- Descripción: Otros
- Monto a suplementar: \$8.437.100 (ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil cien pesos).

En consecuencia es cuanto se ha estimado oportuno solicitar a Ud., de acuerdo a lo anteriormente indicado, para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente,


SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Por la unanimidad de sus integrantes presente en la sesión el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 152/2015

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal 2015, para suplementar partida Servicio a la Comunidad (Poda de Árboles), en la suma de \$ 8.437.100.- (ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil cien pesos)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Asimismo, el Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, fotocopia con dictamen N° 9.070, de fecha 03 de febrero de 2015, de la contraloría General de la República, donde señala que los municipios deben descontar de la remuneración de los funcionarios, que a la vez son concejales, el tiempo no cumplido de sus jornadas ordinarias para asistir a actividades propias de sus cargos de elección popular.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Se refiere a los últimos resultados de la prueba SIMCE, solicitado a la Jefe (S) UTP del DAEM doña Mónica Figueroa Albornoz que informe al Concejo Municipal de los resultados obtenidos más relevantes de los establecimientos educacionales de la comuna de Teno.

JEFE(S) UTP DAEM: La citada funcionaria señala que la Escuela de Los Alisos ha mantenido en el tiempo un excelente resultado, logrando en el Simce del año 2014 en lenguaje 2° año básico 307 puntos, en lenguaje y matemáticas 4 año básico 311 y 327 puntos respectivamente, además de 297 puntos en lenguaje, 302 puntos en matemática en 6° año básico.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Solicita que se entregue las felicitaciones que corresponde al director, profesores y alumnos del citado establecimiento educacional, a nombre del Concejo Municipal.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del área de Educación Municipal, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Educación Municipal, es un redistribución de recursos en partidas de gastos, disminuyendo en la cuenta Materiales de Uso o Consumo (materiales de Oficina), en la suma de 2 millones de pesos, para aumentar en la misma cantidad la cuenta Equipos informáticos: Agrega la citada funcionaria del DAEM, que la modificación presentada es para la compra de equipos computacionales y periféricos de la Escuela de Monterilla, correspondiendo a recursos de la Ley SEP..

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 154/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el Área

Municipal, es por mayores ingresos, aumentando la partida Otras Transferencia Corriente de la Subdere ,en 17 millones 93 mil pesos; para suplementar en el Área de Servicios a la Comunidad, en el Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero y Subprograma Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, en la cuenta Otras Transferencias al Sector Privado en la suma de 17 millones 93 mil . Agrega la directora municipal que los citados recursos de la Subdere, están destinados para financiar a los trabajadores del aseo domiciliario.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 134/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	17.093.-
TOTAL M\$		17.093.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LAS COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE REDIDUOS DOMICILIARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401999000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	17.093.-
TOTAL M\$		17.093.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto si los recursos enviados por la SUBDERE son para materiales del servicio de aseo o es para la entrega de bonos a los trabajadores del citado servicio, la Directora de Administración y Finanzas informa que se está efectuado consultas a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Agrega la citada directora, que debiera ser el mismo procedimiento del año pasado, donde se hizo la entrega de los recursos a la empresa contratada, quien a su vez hizo entrega a los trabajadores a través de bonos mensuales.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por un redistribución de recursos de gastos, disminuyendo la partida del Área de Actividades Municipales , en el Programa y Subprograma Día del Padre, en la cuenta Otros Gastos de Personal, en la suma de 100 mil pesos, para aumentar o suplementar en la misma cantidad la cuenta de gastos en la misma Área, Programa y Subprograma, en la cuenta Materiales de Uso o Consumo, específicamente materiales de oficina.

ACUERDO N° 156/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**
PROGRAMA : **DÍA DEL PADRE**
SUBPROGRAMA : **DÍA DEL PADRE**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	100.-
TOTAL M\$		100.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**
PROGRAMA : **DÍA DEL PADRE**
SUBPROGRAMA : **DÍA DEL PADRE**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
TOTAL M\$		100.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Interviene expresando que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en las cuentas Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 6 millones de pesos, en Otras TRANSFERENCIAS Corrientes de la SUBDERE en 2 millones 438 mil pesos, totalizando la cantidad de 8 millones 2 millones 438, tota mil pesos M\$ 8.438.- para aumentar área servicios a la comunidad, programa emergencias, subprograma Poda de Árboles, en la cuenta Servicios Generales.

ACUERDO N° 157/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6.000.-
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	2.438.-
TOTAL M\$		8.438.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **SERVICIOS A LAS COMUNIDAD**
PROGRAMA : **EMERGENCIAS**
SUBPROGRAMA : **PODA DE ÁRBOLES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	8.438.-
TOTAL M\$		8.438.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO UNIÓN BELLAVISTA

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura carta enviada por el Club Deportivo Unión Bellavista, de fecha 04 de mayo de 2015, siendo su texto el siguiente:



SECRETARIO CONCEJO: Agrega que adjunta a la carta en cuestión la mentada organización deportiva adjunta formulario con el proyecto de subvención denominado "Celebrando con nuestros socios los 50 años de vigencia". Procediendo a dar lectura a la descripción del citado proyecto, el objetivo, el destino de los recursos, presupuestos de ingresos y gastos, donde se establece que la citada organización efectuará un aporte de 194 mil pesos, solicitando con subvención municipal la suma de 800 mil pesos.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra señalando que de acuerdo a los antecedentes los recursos se encuentran disponibles, agregando que el Club Deportivo Unión Bellavista es institución muy antigua de la comuna que merece el otorgamiento del aporte solicitado con el objeto de realizar la celebración de la conmemoración de 50 años de vida.

SRTA. ALCALDESA: hace uso de la palabra para señalar que el citado Club Deportivo no califica en la postulación de una subvención regular, por el monto de los recursos solicitados, agregando que debido a ello se deberá entregar una subvención extraordinaria destinado a financiar el programa que tienen para la celebración de 50 años de vida en favor del deporte en la comuna. Añade la primera autoridad edilicia que es justo otorgar el mencionado aporte en honor a que también al Club de Deportes Teno se le entregó un aporte para una actividad similar.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 158/2015

OTORGAR subvención municipal a la organización comunitaria de carácter funcional denominada **CLUB DEPORTIVO UNIÓN BELLAVISTA**, RUT. N° 75.027.700-4, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a financiar gastos relacionados con la celebración del 50° aniversario de dicha entidad deportiva.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Ante una solicitud de la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida, la Alcaldesa autoriza la participación de estudiantes de la carrera Trabajo Social, de la Universidad Católica del Maule, para que den a conocer de su permanencia en el CESFAM de Comalle, por un lapso de tres meses, donde llevaron a cabo una investigación con participación con la comunidad en varios proyectos.

Al respecto las estudiantes junto con señalar que llevan aproximadamente tres meses haciendo una investigación en Comalle, relativa a Educación y Salud, intervienen solicitando a la Alcaldesa dejar exento de pago de impuesto municipal a las personas que trabajan como feriantes en la Feria de emprendedores que funciona en dicha localidad. Asimismo informan que en la investigación que están ejecutando trabajan con los diversos actores del sector, tanto institucional como personas naturales, especialmente las junta de vecinos y los emprendedores, teniendo como objetivo reactivar la mencionada ferias de la localidad.

Ante la petición efectuada por las estudiantes, la Alcaldesa señala que es muy difícil dejar sin pago del impuesto municipal a las personas que están trabajando en la feria de Comalle, debido a que no lo puede eliminar por estar incluida en la Ordenanza Municipal. Seguidamente la autoridad comunal se referirá de todos los adelantos en que ha intervenido la Municipalidad para el desarrollo y progreso del sector aludido, procediendo a nombrar los proyectos y obras ejecutadas.

07.- EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014

Participa en este punto el Director de Control Municipal, don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**

DIRECTOR DE CONTROL: hace uso de la palabra señalando que en la sesión de la semana pasada hizo entrega del memorándum Interno N° 1728 de fecha 06 de mayo 2015, a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, con e una carpeta con un resumen de los antecedentes, de los objetivos institucionales y colectivos de cada unidad correspondiente al año 2014. Agrega el citado directivo, que en su poder están archivados todos los antecedentes de cada uno de los planes ejecutados por las unidades municipales, los que están a disposición de los Sres. Concejales, si es que desean tener más información al respecto. En cuanto al porcentaje que se incrementarían las remuneraciones de los funcionarios municipales, informa el Director de Control, que para obtener el porcentaje máximo de 6,8%, se debe tener grado de cumplimiento de entre un 90 a 100%

Seguidamente la Primera Autoridad comunal solicita a los Sres. Integrantes del Concejo Municipal que se pronuncien al respecto, en atención a la información entregada por el Director de Control.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 159/2015

ESTABLECER, un 100 % en el grado de cumplimiento de los OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, formulados en el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, AÑO 2014**, de acuerdo a las justificaciones y antecedentes presentados por el Director de Control, dando derecho a los funcionarios municipales de percibir una asignación mensual de un 6,8 % de las remuneraciones, atendiendo a la disponibilidad financiera del municipio, la que será pagada con cargo al presupuesto del año 2015.

08.- EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE METAS COLECTIVAS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014

Participa en este punto el Director de Control Municipal, don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**

En este punto la Alcaldesa procede a solicitar a los Sres. Integrantes del Concejo Municipal, que emitan la evaluación de las metas colectivas ejecutadas por las diferentes unidades municipales, las que son aprobadas en forma unánime en un 100%, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 160/2015

ESTABLECER, el grado de cumplimiento de los OBJETIVOS COLECTIVOS formulados por cada unidad en el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, AÑO 2014**; ", atendiendo a los antecedentes presentados por el Director de Control, dando derecho a los funcionarios municipales a percibir una asignación mensual por el porcentaje que se indica en cada caso, la que se pagará en las remuneraciones respectivas, con cargo al presupuesto del año 2014:

UNIDAD	CUMPLIMIENTO (%)	ASIGNACIÓN MENSUAL (%)	VOTACIÓN
Juzgado de Policía Local	100	6	Votación unánime
Dirección de Tránsito y Transportes	100	6	Votación unánime
Dirección de Desarrollo Comunitario	100	6	Votación unánime
Dirección de Obras Municipales	100	6	Votación unánime
Dirección de Administración y Finanzas	100	6	Votación unánime
Secretaría Municipal	100	6	Votación unánime
Secretaría Comunal de Planificación	100	6	Votación unánime
Administradora Municipal	100	6	Votación unánime
Dirección de Control	100	6	Votación unánime

09.- PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL SANTA CRUZ- BOLIVIA

Interviene en este tema, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

SECRETARIO CONCEJO: Interviene, dando lectura al memorándum N° 057, de fecha 13 de mayo de 2015 de la Directora de Administración y Finanzas, documento que está dirigido a la Alcaldesa, sobre Gira Técnica Internacional en Santa Cruz – Bolivia, siendo el tenor del mismo el siguiente:


I. Municipalidad de Teno
Administración y Finanzas

TENOS, 13 de mayo de 2015.

MEMORANDUM N° 057 /

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIANA O. ROJAS NUÑEZ

A : SRTA. ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

MAT: Gira Técnica Internacional: Planificación Urbana de un municipio en Bolivia.


1.- La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, envía a Ud. en documento adjunto cálculo de costo de viáticos del Sr. Concejal Osvaldo Rojas asociado a la Gira Técnica Internacional: Planificación Urbana de un municipio en Santa Cruz, Bolivia a realizarse los días 24 al 30 de mayo de 2015, siendo los siguientes:

VIATICO NACIONAL - DIA 23 05 2015 (100%)	50.578.-
VIATICO NACIONAL - DIA 30 05 2015 (40%)	20.231.-
VIATICO EXTRANJERO 6 DIAS EN BOLIVIA	1.299.181.-
TOTAL VIATICOS	1.369.990.-

2.- Estos gastos se deben imputar al Presupuesto Municipal vigente, Área de Gestión Interna, Item Presupuestario:
215-21-04-003-002 "Gastos por comisiones y Representaciones del Municipio":
\$ 1.369.990.-

3.- Además, falta considerar el valor del traslado y valor de la Gira Técnica.

4.- Es cuanto puedo informar a Ud. para su conocimiento y fines.


MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
 DIRECTORA
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MORN.com
Distribución:
- Srta. Alcaldesa
- Administración y Finanzas

SECRETARIO CONCEJO: Señala que adjunto al memorándum dado lectura, se encuentra un documento con el cálculo de los viáticos, tanto en territorio nacional como para el extranjero (Bolivia), siendo el detalle el que sigue:

*I. Municipalidad de Teno
Administración y Finanzas*

**GIRA TECNICA INTERNACIONAL:
PLANIFICACIÓN URBANA DE UN MUNICIPIO
24 AL 30 DE MAYO DE 2015**

VIATICOS: \$1,369,990

1- VIATICOS AL EXTRANJERO

BOLIVIA	
CONSTANTE	639.49
FACTOR	0.779022
	498.18
US\$0*609.97%	304.99
DIARIO US\$	50.00
VALOR DIARIO US\$	354.99
DIAS	6
TOTAL US\$	2.129.91
VALOR DÓLAR \$	609.97
TOTAL VIATICOS EXTRANJERO	1,299,181

2- VIATICOS TERRITORIO NACIONAL
30. MAYO. 2015

VIATICO 100% 23 05 2015	50.578
VIATICO 40% 30 05 2015	20.231
TOTAL VIATIVOS NACIONALES	70,809

Mariana O. Rojas Núñez
Directora
Administración y Finanzas

Teno, 13 mayo 2015

DIRECTORA FINANZAS: Entrega mayores detalles respecto al valor del curso y costo total del cometido, incluido los viáticos y pasajes aéreos, como también de los horarios de las líneas desde Chile y hasta Bolivia. Asimismo la Directora aludida, da a conocer que la empresa gestora de la Gira Técnica Internacional, presentó valores del curso desde 1 millón 200 mil pesos hasta 1 millón 900 mil pesos, siendo la diferencia entre ambos valores la inclusión del pago de los pasajes aéreos, sin considerar el costo del traslado de Santiago a Iquique y viceversa.

Se produce un intercambio de opiniones respecto al traslado del concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, desde Santiago hasta Santa Cruz – Bolivia y viceversa, por el alto precio que cobra la empresa encargada del evento, concluyendo que el municipio se encargará de los pasajes aéreos de ida y regreso de Santiago a Iquique y el concejal pagará los pasajes aéreos de Iquique a Santa Cruz y viceversa, dineros que le serán reembolsados posteriormente con la documentación correspondiente.

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno, con la abstención del concejal Sr. Rojas Iturriaga, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 161/2015

AUTORIZAR, al concejal Sr. **RAMÓN OSVALDO ROJAS ITURRIAGA**, para que participe en representación del Concejo Municipal en la actividad denominada GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL “PLANIFICACIÓN URBANA DE UN MUNICIPIO”, desde 24 al 30 de mayo 2015, en Santa Cruz – Bolivia, evento organizado por la empresa CHILE MG EIRL.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

Seguidamente la Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo Municipal para que el concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga, pueda ausentarse del territorio nacional, por el tiempo que dure el cometido, quedando el acuerdo como sigue:

E Concejo Municipal de Teno, con la abstención del concejal Sr. Rojas Iturriaga, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 162 /2015

AUTORIZAR, al concejal Sr. **RAMÓN OSVALDO ROJAS ITURRIAGA**, para que se ausente del país por el tiempo que dure su participación en el cometido denominado GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL “PLANIFICACIÓN URBANA DE UN MUNICIPIO”, desde 24 al 30 de mayo 2015, en Santa Cruz – Bolivia, evento organizado por la empresa CHILE MG EIRL.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

10.- VARIOS

PODA DE ÁRBOLES Y FALTA DE AMPOLLETAS EN LUMINARIAS SECTOR SANTA ROSA

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Plantea a la Alcaldesa que en el sector de Santa Rosa varias luminarias no se encuentran funcionando por que no tienen ampolletas, además que se requiere el corte o poda de las ramas de los árboles que afectan a las líneas del servicio del alumbrado público.

La Alcaldesa señala que el Director de Obras Municipales, considerará el corte de las ramas con el servicio contratado de podas.

SITUACIÓN DE FUNCIONARIA DEL ÁREA DE SALUD.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Se refiere que en la cuenta pública, se mencionó el caso de una funcionaria del Depto. de Salud, que estando embarazada fue desvinculada del servicio, solicitando a Alcaldesa en que situación se encuentra actualmente.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que fue reintegrada a sus labores por petición de la Contraloría, y actualmente está recibiendo sus remuneraciones. Agrega la primera autoridad edilicia que se le consultará a la Jefe del Depto. de Salud Municipal para que entregue mayores antecedentes al respecto.

CORTE DE CABLES EXTENDIDO ELÉCTRICO SECTOR LA ALEGRÍA -COMALLE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que envió un correo electrónico al Director de Obras Municipales, dándole a conocer que en el sector La Alegría un camión cortó los cables del extendido eléctrico ocasionando problemas de suministro eléctrico, situación que ha afectado a las personas.

INSTALACIÓN DE LETRERO SECTOR LA ALEGRÍA

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Solicitar colocar un letrero en el sector de La Alegría

INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD CAMINERA SECTOR HACIENDA DE TENO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Reitera petición efectuada en sesiones anteriores sobre la instalación de barreras camineras en el sector de Hacienda de Teno.

SRTA ALCALDESA: Señala que el Director de Vialidad de Curicó se comprometió instalar dichas barreras y que la municipalidad se haría cargo de comprar la barreras de la plaza de juegos de la población Don Sebastián, las cuales ya fueron adquiridas. Agrega la autoridad comunal, se va insistir nuevamente con la Dirección de Vialidad para que instalen las barreras en Hacienda de Teno.

COLOCACIÓN DE LOMOS DE TORO SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Solicita que también se insista con el Director Provincial de Vialidad la instalación de lomos de toro en el sector de la escuela de Comalle. Añadiendo que después que ocurra un accidente o un atropello con consecuencias, quien se hará responsable de ello.

SRTA.ALCALDESA: Interviene, dando a conocer que hace poco estuvo con la Gobernadora de Curicó, en la inauguración de la pavimentación participativa en el Escudo, donde la autoridad provincial señaló que hoy día la Ley era más flexible con respecto a la instalación de lomos de toros y ante ello se va solicitar que Vialidad haga una excepción al respecto.

PARADERO ENTRADA SUR CARRETERA LONGITUDINAL Y AVENIDA LAUTARO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta a la Alcaldesa si ella tiene conocimiento quien determinó no autorizar vehículos en el sector de paradero de buses que está en la carretera. Asimismo pregunta por el traslado del paradero ubicado en Av. Lautaro, frente al estadio Santa Marta.

DIRECTOR OBRAS: Interviene dando a conocer que dicho paradero en Av. Lautaro dificultaba el acceso de vehículo a una vivienda particular, y ante la solicitud de construir un acceso vehicular por parte del propietario de la casa habitación se debió trasladar.

PROBLEMA CON INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA AL INTERIOR DE ACEQUIAS DE REGADÍO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta al Director de Obras Municipales, si el municipio planteó al Jefe de Vialidad el asunto de la instalación señalética en el medio de una acequia de regadío

DIRECTOR OBRAS: Manifiesta que se efectuaron las acciones correspondientes y que existen los respaldo de ello.

PODA DE ARBOLES CANAL DE ENDESA Y ARREGLO DE CAMINOS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Solicita a la Alcaldesa que no se olviden cuando empiece la poda de los árboles y lo otro cuando empiecen la corta de arbole, considerar a los que están cerca del Canal de Endesa.

Además la concejal aludida, recuerda que en la sesión de 1° de abril solicitó al Director de Obras que cuando arreglaran los caminos con gravilla pasaran un rodillo para comparar el material.

A continuación, ante una intervención de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, quien solicita al concejal Sr. Paulo Donoso Osses, no andar "haciéndose zancadillas" entre los concejales, debido a comentarios efectuados en un programa radial, se produce un extensa intercambio de opiniones entre ambas autoridades ediles.

Por considerar que el tema en cuestión no es atingente a la sesión, no se reproducen dichas intervenciones en la presente acta.

PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN TALLER PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y LOBBY EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

SRTA. ALCALDESA: Interviene solicitando al Concejo Municipal, incluir en la presente Tabla Ordinaria la participación de la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida, para que asista al taller denominado "Probidad, Transparencia y Lobby en la Gestión Municipal, a realizarse en la ciudad de Santiago, durante los días 18, 19 y 20 de mayo.

El Concejo Municipal de Teno, con la abstención de la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida, acuerdo lo que sigue:

ACUERDO N° 163/2015

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

Participación de Concejal en curso taller "Probidad, Transparencia y Lobby en la Gestión Municipal"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Interviene nuevamente, solicitando la autorización para que la citada concejal asista al taller anteriormente señalado.

Con la abstención de la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 164/2015

AUTORIZAR, a la concejala Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, para que participe en representación del Concejo Municipal en la actividad denominada Curso Taller "PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y LOBBY EN LA GESTIÓN MUNICIPAL", organizado por la empresa INTER CHILE, a realizarse en la ciudad de Santiago, desde el 18 al 20 de mayo de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Se da término a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:38 horas.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mevf